

Página principal > Empezar acciones judiciales > Dónde y cómo > Costas

## Costas

Esta sección ofrece información sobre las costas judiciales en Dinamarca.

### Marco normativo por el que se rigen las retribuciones de las profesiones jurídicas

En principio, las retribuciones de las profesiones jurídicas no están sujetas a regulación. No obstante, el Tribunal Supremo (*landsret*) ha fijado unas tarifas orientativas que el público en general puede consultar. Es posible presentar una reclamación por los honorarios de un abogado ante el

[Consejo Disciplinario de la Abogacía \(Advokatnaevnet\)](#).

### Tasas judiciales

#### Tasas judiciales en los procesos civiles

##### Tasas judiciales para las partes en los procesos civiles

La legislación danesa establece que el demandante debe abonar una judicial por la presentación de la demanda. La tasa inicial es de 500 DKK danesas, pero en los litigios de cuantía superior a 50 000 DKK asciende a 750 DKK más un 1,2 % del importe en que la cuantía reclamada exceda de 50 000 DKK. Cuando la cuantía excede de 50 000 DKK hay que pagar una tasa adicional por el juicio oral. Esta tasa es igual a la tasa pagada al presentar la demanda. Por lo tanto, por el juicio oral el demandante también debe pagar 750 DKK más el 1,2 % del importe en que la cuantía reclamada exceda de 50 000 DKK. No obstante, existe un límite máximo de 75 000 DKK para ambos tipos de tasas (la tasa por la presentación de la demanda y la tasa por el juicio oral). En algunos casos (por ejemplo, los relativos al ejercicio de la autoridad pública), el límite máximo es de sólo 2 000 DKK.

Algunas causas civiles, como las relativas al Derecho de familia, están exentas del pago de tasas judiciales.

##### Fase de los procesos civiles en la que deben pagarse tasas judiciales

Como se ha indicado, el demandante debe pagar una tasa judicial por la presentación de la demanda.

La tasa por el juicio oral debe abonarse en el momento en que se fije la fecha de éste, con un máximo de tres meses de antelación.

#### Tasas judiciales en los procesos penales

##### Tasas judiciales para las partes en los procesos penales

En las causas penales no se exigen en general tasas judiciales. No obstante, en los contados casos en que existe **acusación particular** se aplican en materia de tasas judiciales las mismas normas que en las causas civiles.

#### Tasas judiciales en los procesos constitucionales

##### Tasas judiciales para las partes en los procesos constitucionales

Los asuntos constitucionales pueden ser de naturaleza civil o penal. No existe una normativa específica para estos procedimientos.

### Información previa sobre tasas judiciales que deben facilitar los representantes procesales

#### Derechos y obligaciones de las partes

El artículo 16.8 del **Código deontológico del Colegio de Abogados (Advokatsamfundets advokatetiske regler)** dispone lo siguiente:

«El abogado deberá hacer en todo momento cuanto esté a su alcance para encontrar la solución del conflicto al menor coste, teniendo en cuenta los deseos y las instrucciones de su cliente».

#### Fuentes de información sobre las costas

##### ¿Dónde puedo obtener información sobre las costas en Dinamarca?

Puede encontrarse información sobre las costas en las páginas de inicio del sitio web del [Colegio de Abogados \(Advokatsamfundet\)](#) y del [Sistema judicial \(Danmarks Domstole\)](#).

##### ¿En qué lenguas puedo encontrar información sobre las fuentes jurídicas reguladoras de las costas en Dinamarca?

La información sobre las fuentes jurídicas reguladoras de las costas está disponible en danés y en inglés.

##### ¿Dónde puedo obtener información sobre la mediación?

Puede consultarse información sobre la **mediación (retsmægling)** en la página de inicio del sitio web del [Sistema judicial \(Danmarks Domstole\)](#).

##### ¿Dónde puedo encontrar información adicional sobre las costas?

#### Sitio web disponible con información sobre las costas

El sitio web oficial del [Consejo de la Magistratura \(Domstolsstyrelsen\)](#) ofrece información general sobre el **Sistema Judicial danés**, así como datos de contacto.

##### ¿Dónde puedo encontrar información sobre la duración media de los diferentes procesos?

Puede encontrarse información sobre la duración media de los diferentes procesos en la página de inicio del [Sistema judicial \(Danmarks Domstole\)](#).

#### Impuesto sobre el valor añadido

##### ¿Dónde puedo encontrar esta información?

La información publicada suele incluir el IVA.

#### Asistencia jurídica gratuita

##### Umbral de ingresos aplicable en los asuntos civiles

El umbral de ingresos relativo a la asistencia jurídica gratuita se revisa anualmente. En 2019 se fijaron los siguientes umbrales:

Personas solteras: 329 000 DKK.

Solicitante casado o en unión libre: 418 000 DKK.

Cuantía a añadir por hijo: 57 000 DKK.

Con independencia de los ingresos, todo el mundo tiene derecho a recibir asesoramiento jurídico básico oral de manera gratuita en los organismos de asistencia jurídica gratuita (*advokatvagten* y *retshjælpen*).

##### Umbral de ingresos aplicable en los asuntos penales para los acusados

El derecho del acusado a disfrutar de representación legal no depende de los ingresos, sino de la naturaleza del asunto. Por lo general, el acusado debe asumir el coste de los honorarios del abogado, independientemente de su nivel de ingresos, en caso de ser declarado culpable.

##### Umbral de ingresos aplicable en los asuntos penales para las víctimas

El derecho de la víctima a disfrutar de representación legal no depende de los ingresos, sino de la naturaleza del asunto. Con arreglo al artículo 741, letra a), de la **Ley de administración de la justicia**, las víctimas tienen derecho a representación procesal en los casos de delitos violentos o de agresión sexual, en cuyo caso el Estado abona los honorarios del abogado.

### **Otras condiciones aplicables al reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita a las víctimas**

Consúltese el apartado anterior sobre el umbral de ingresos aplicable a las víctimas en los asuntos penales.

### **Otras condiciones aplicables al reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita a los demandados**

Consúltese el apartado anterior sobre el umbral de ingresos aplicable a los acusados en los asuntos penales.

### **Gratuidad de las tasas judiciales**

Como se ha indicado (véase el apartado sobre tasas judiciales para las partes en los procesos civiles), determinadas causas civiles no suelen conllevar ningún tipo de tasa judicial. No obstante, puede que a lo largo del proceso deban abonarse otras costas (como los honorarios de los abogados).

### **¿Cuándo tiene que pagar la parte perdedora las costas de la parte ganadora?**

La normativa sobre reembolso de las costas en las causas civiles se encuentra recogida en el capítulo 30 de la **Ley de administración de la justicia**.

La regla general es que la parte perdedora debe pagar las costas de la parte ganadora. Con todo, si las circunstancias lo exigen, los tribunales pueden decidir eximir a la parte perdedora del pago total o parcial de las costas de la otra parte.

Sólo se han de abonar las costas necesarias para la adecuada tramitación del litigio.

### **Honorarios de los peritos**

El demandante es quien debe abonar los honorarios del perito en caso de solicitar sus servicios para un asunto específico.

Al finalizar un proceso, el tribunal decide si el demandado debe o no asumir dichos gastos en función del resultado.

### **Honorarios de traductores e intérpretes**

La regla general es que en los procesos civiles los gastos de interpretación corren a cargo de las partes. En las causas penales, los gastos de interpretación los paga el Estado.

### **Documentos relacionados**

#### **[Informe de Dinamarca para el Estudio sobre transparencia de las costas](#)**

Última actualización: 27/08/2019

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.